

## ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022

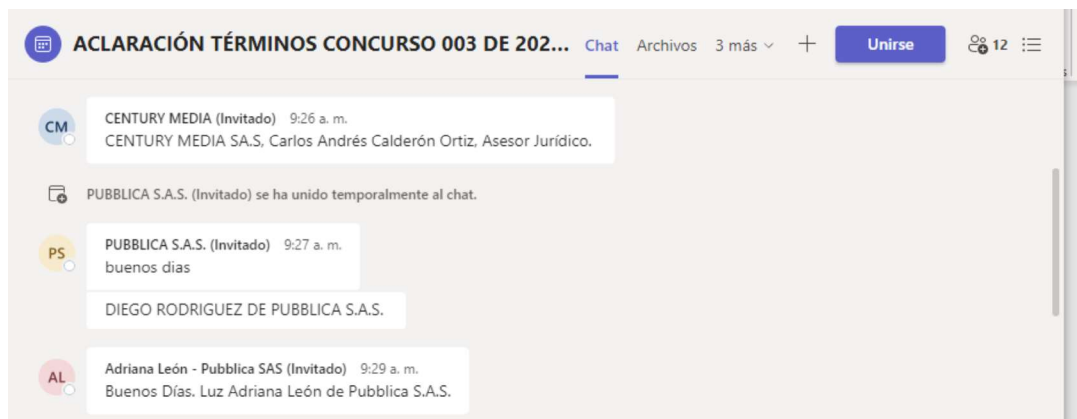
### ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de los asistentes por parte de los proveedores interesados en el proceso de selección a través del Chat de la Plataforma Microsoft Teams.
2. Instalación de la audiencia a cargo de la Gerente de la Entidad.
3. Presentación de los asistentes por parte de la Entidad.
4. Los documentos previos del proceso, las Reglas de Participación y todos sus anexos fueron debidamente publicados en la plataforma de Secop I y de la Entidad el día 15 de febrero de 2022.
5. Intervención de los proponentes interesados.
6. Las respuestas a las observaciones presentadas serán comunicadas vía escrito a través de la página web de la Entidad y en el Secop I en el término para dar respuesta a observaciones.
7. Cierre de la audiencia a cargo de la Gerente de la Entidad.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Registros de los asistentes por parte de los proveedores interesados en el proceso de selección a través del Chat de la Plataforma Microsoft Teams.

*A través del Chat de la Plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo el registro por parte de los proveedores interesados, así:*



2. Instalación de la audiencia a cargo de la Gerente de la Entidad:

*La Dra. Gina AlbarraCín, Gerente de la Entidad llevó a cabo la instalación de la audiencia:*

*"En Bogotá D.C. a los (17) del mes de febrero de 2022, siendo las 9:30 a.m. se inicia la **AUDIENCIA DE ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**, del proceso de Concurso Público No. 003 de 2022, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos para atender las necesidades de Teveandina Ltda., y sus clientes. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato" de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 32 del Manual de Contratación de TEVEANDINA LTDA, adoptado mediante el Acuerdo No. 008 de 2017.*



## ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022

*La presente audiencia, se realizará bajo la MODALIDAD VIRTUAL de conformidad con lo establecido en la nota del numeral 2.7 Audiencia de Aclaración de Términos de Referencia de las reglas de participación del proceso, todo lo anterior teniendo en cuenta la situación actual de alerta sanitaria provocada por el COVID – 19 (Coronavirus) y las normas implementadas por el gobierno nacional con respecto al cuidado y resguardo como medida de prevención en emergencia sanitaria, así como los decretos legislativos expedidos.”.*

### 3. Se encuentra presentes por parte de la Entidad:

*Yordi Agudelo Espitia, Abogado llevo a cabo la presentación de los asistentes por parte de la Entidad:*

- *Dra. Gina Alejandra Albarracín Barrera – Gerente.*
- *Yivy Katherine Gómez – Directora Jurídica y Administrativa*
- *Eliana Milena Sanabria Gomez - Coordinador de Presupuesto y Contabilidad.*
- *Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Líder de Gestión Contractual y Supervisor (Contratista).*
- *Luis Aguiar - Abogado Asesor*
- *Yeniffer Latorre – Profesional Control Interno.*
- *Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y de Mercadeo y de Supervisión (Contratista).*
- *Alexandra Beltran Guerrero – Abogada de Comercial y de Mercadeo*
- *Mónica Sánchez – Soporte de Presupuesto (Contratista)*
- *Oscar Eduardo Abril Tello – Supervisor de Proyectos (Contratista)*
- *Yordi Agudelo Espitia – Abogado (Contratista)*

### 4. Los documentos previos del proceso, las Reglas de Participación y todos sus anexos fueron debidamente publicados en la plataforma de Secop I y de la Entidad el día 15 de febrero de 2022.

### 5. Intervención de los interesados:

*Yordi Agudelo Espitia, Abogado dio lectura de las indicaciones para efectos de presentar intervenciones:*

*El uso de la palabra se realizará según lo indicado en el FORMATO INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.*

- *Los interesados deberán mantener el micrófono en silencio.*
- *Los interesados deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat que se encuentra en la plataforma, para presentar sus observaciones.*
- *Una vez que le sea otorgado el uso de la palabra, el interesado podrá formular sus observaciones por la opción del Chat o si así lo prefiere podrá activar el micrófono.*
- *Una intervención por interesado.*
- *Las intervenciones deberán ser expuestas en tres (3) minutos máximos.*
- *Las intervenciones deben versar sobre el contenido de los documentos previos, términos de referencia o sus anexos.*
- *Toda intervención deberá ser realizada de manera respetuosa y cordial.*

**Intervenciones en audiencia:** *Yordi Agudelo Espitia – Abogado concede el uso de la palabra así:*

**Century media: Carlos Andrés Calderon**

## ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022

*La primera observación hace referencia a los términos de referencia aspectos financieros tal como están establecidos los indicadores financieros para este proceso sí pues la entidad de alguna manera está vulnerando el principio de pluralidad de oferentes y la objetividad del proceso (...) pues nuestra observación hace referencia en aras de que concurren e diversidad de proponentes que los indicadores establecidos están demasiado altos o sea un índice de liquidez de 3.51; endeudamiento en inferior al 50%; la rentabilidad del activo y el patrimonio en 15 es demasiado alto. Esto teniendo en cuenta varias circunstancias: la primera pues la mayoría de los proponentes vienen de una crisis de pandemia o sea para nadie es desconocido tal situación; lo segundo pues si la entidad hace observancia a los principios o no se debe apartar de dichos principios de la función administrativa el estado a través del decreto 579 del 31/05/2021 propende incentivar la economía en el sentido de que las entidades públicas pueden solicitar el cumplimiento de los indicadores financieros en los últimos 3 periodos es decir 2020 2019 2018. Es decir, nuestra solicitud es que la entidad disminuya los índices financieros a un índice de liquidez del 2 en adelante; un endeudamiento menor a 60 que una rentabilidad de 10 y 5 que son unos indicadores promedios para este proceso en su lugar acoja lo establecido en el decreto 579. Toda vez, que hemos evidenciado en procesos licitatorios que tienen el mismo presupuesto o mayor o similar con indicadores menores (...)*

### **Publica S.A.S: Diego Rodríguez**

- 1. Que el índice de liquidez propuesto para este proyecto está desproporcionado al objeto y al presupuesto a contratar. Es importante recordarle a la entidad que ha surtido varios procesos con índices menores que han llevado a cabo, por lo cual no hay razón aparente de tener un índice tan alto como lo está expresado en la página 25 del pliego de condiciones por lo que solicitamos que se establezca un índice de liquidez de 2% el cual es normal en los procesos, tanto en los que ustedes llevan como el de las demás entidades del Estado. Así no pondría en riesgo ninguna obligación.*
- 2. segunda observación, sobre las hojas de vida del productor Ejecutivo que permite que establece los términos en este pliego, dice así abro comillas "perfil profesional técnico tecnólogo en logística u organización de eventos" cómo se entiende el texto el productor Ejecutivo está pidiendo o es profesional o técnico o tecnólogo pero en logística y organización de eventos; si es así, esta carrera es poco común y no necesariamente un productor de eventos tiene una carrera en logística en organización de eventos pues hay publicistas, comunicadores sociales, entre otras entonces que desarrollan este rol, de manera que solicitamos a la entidad que se aclare si esto, en el sentido de que si esta limitarlo a logística y organización de eventos o que se amplíe las carreras del productor Ejecutivo.*
- 3. En tercera estancia, aclarar si efectivamente con la propuesta hay que erradicar las hojas de vida o sólo hacerla o solo pasar el formato respectivo; pues no es suficientemente claro con el texto que está en el pliego.*
- 4. El cuarto sería la calificación en certificaciones de experiencia adicional que este dice que se le otorgará al proponente el máximo puntaje al que acredite mayor presupuesto ejecutado esto es un buen un buen método de calificación porque si garantizan que la entidad tengan un oferente con la capacidad técnica para ejecutar no sólo este contrato sino muchos otros contratos, pero qué pasa; como está establecido en el pliego de condiciones que simplemente con la certificación es suficiente para acreditar este factor se pueden presentar operadores malintencionados inescrupulosos que presentan certificaciones que son con entes privados y que no corresponden a la realidad inflando el valor de sus presupuestos. Esto ha pasado, lo digo por experiencia. Entonces solicitamos a la entidad modificar este numeral 5.3 adicionando que junto con las certificaciones para acreditar la experiencia adicional se aporten los contratos para verificar que efectivamente esa certificación se desprendió un contrato entre 2 partes.*
- 5. Quinto, de igual forma de las hojas de vida del factor técnico ponderable hay un perfil que se el auxiliar administrativo; solicitamos que los estudios también se amplíen a profesional técnico o tecnólogo en carreras afines a contabilidad contaduría finanzas Bellas Artes o comunicación social para poder cumplir con estos perfiles.*

**ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022**

6. Sexto, aclarar igual que en las mismas condiciones de las habilitantes es necesario presentar las hojas de vida junto con la propuesta.
7. Séptimo, dentro de las condiciones de presentar oferta, hay dos formas de presentación. Generalmente en el cronograma del proceso se enuncia cuál va a ser la forma de presentación de la propuesta, pero en este cronograma no decir si es de forma virtual o es de forma presencial, por lo que solicitamos a la entidad, aclarar ese pequeño detalle.
8. Octavo, hay unos ofrecimientos de los kits, solicitamos la entidad establecer un máximo de acuerdo al a su experiencia y a sus estudios previos, máxime porque se requiere a la entidad dejar este ofrecimiento sin un máximo puede generar ofrecimientos desproporcionado, con lo que hay kits que ni siquiera la entidad pueda requerir y así mismo, desviar la calificación del proceso. Entonces solicitamos la entidad que revise cual es su requerimiento para estos kits, cuál es la su necesidad y la establezcan el cliente colocando un máximo y así podemos satisfacer las necesidades de la entidad y no dejar ofrecimientos desproporcionados.
9. Noveno, como solo se pide un PDF en la propuesta al ser tan extensa, los documentos bajan su calidad, de manera que solicitamos a la entidad de que se pueda ampliarse el método para presentar la propuesta en varios PDF o en varios correos para poder garantizar que los ofertas se presenten de forma adecuada y visibles.

6. Las respuestas a las observaciones presentadas serán comunicadas vía escrito a través de la página web de la Entidad y en el Secop I en el término para dar respuesta a observaciones según el cronograma del proceso.

*Yordi Agudelo Espitia, le indica a los asistentes que las respuestas a las observaciones presentadas serán comunicadas vía escrito a través de la página web de la Entidad y en el Secop I en el término para dar respuesta a observaciones según el cronograma del proceso.*

7. Cierre de la audiencia a cargo de la Gerente de la Entidad.

*La Dra. Gina Albarracín, Gerente de la Entidad llevó a cabo el cierre de la audiencia:*

*Siendo las 10:00 a.m. del día 17 de febrero de 2022 se da por terminada la presente audiencia.*

No siendo otro el objeto a tratar, se firma la presente acta por los asistentes de la Entidad y se procederá con su publicación en la página web de la Entidad y en el Secop I.

ELIANA MILENA  
SANABRIA GOMEZ

Firmado digitalmente por  
ELIANA MILENA SANABRIA  
GOMEZ  
Fecha: 2022.02.17 11:15:19  
-05'00'

**ELIANA MILENA SANABRIA GOMEZ**  
Coordinador de Presupuesto y Contabilidad

**ANGELA ANDREA PARRADO MEDÉLLÍN**  
Líder Comercial y de Mercadeo (Contratista).

**ALEXANDRA BELTRAN GUERRERO**  
Abogada de Comercial y Mercadeo

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**  
Gerente

**LUIS EDUARDO AGUIAR**  
Abogado asesor

**MÓNICA JANETH SÁNCHEZ ROZO**  
Soporte de Presupuesto

YIVY KATHERINE  
GOMEZ PARDO

Firmado digitalmente por  
YIVY KATHERINE GOMEZ  
PARDO  
Fecha: 2022.02.17 12:39:41  
-05'00'

**YIVY KATHERINE GÓMEZ**  
Directora Jurídica y Administrativa

**EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN**  
Líder de la Gestión Contractual (Contratista)

**YORDI AGUDELO ESPITA**  
Abogado (Contratista)



**OSCAR EDUARDO ABRIL TELLO**  
Supervisor de Proyectos (Contratista)

## ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022

*Nota: Se contó con la asistencia de Yeniffer Latorre – Profesional Control Interno.*

*Resumen de la reunión aplicativo Microsoft Teams:*

Resumen de la reunión						
Número total de participantes	14					
Título de la reunión	ACLARACIÓN TÉRMINOS CONCURSO 003 DE 2022-LOGISTICA					
Hora de inicio de la reunión	17/02/2022 9:11					
Hora de finalización de la reunión	17/02/2022 9:55					
ID. de reunión	6dd23464-f300-4c79-b906-9f08ec0c8e69					
Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	Id. de participante (UPN)
Yordy Gilberto Agudelo Espitia	17/02/2022 9:11	17/02/2022 9:54	43 min 20 s	yagudelo@canaltrece.com.co	Organizador	yagudelo@canaltrece.com.co
CENTURY MEDIA (Invitado)	17/02/2022 9:22	17/02/2022 9:54	31 min 17 s		Asistente	
Adriana León - Pubblica SAS (Invitado)	17/02/2022 9:25	17/02/2022 9:54	28 min 51 s		Asistente	
PUBLICA S.A.S. (Invitado)	17/02/2022 9:27	17/02/2022 9:55	27 min 50 s		Asistente	
Yivy Katherine Gomez Pardo	17/02/2022 9:28	17/02/2022 9:54	25 min 43 s	ygoomez@canaltrece.com.co	Moderador	ygoomez@canaltrece.com.co
Angela Andrea Parrado Medellín	17/02/2022 9:28	17/02/2022 9:54	25 min 24 s	aparrado@canaltrece.com.co	Moderador	aparrado@canaltrece.com.co
Yeniffer Latorre Casas	17/02/2022 9:29	17/02/2022 9:54	25 min 5 s	ylatorre@canaltrece.com.co	Moderador	ylatorre@canaltrece.com.co
Edwin Andrés Mendoza Guzmán	17/02/2022 9:29	17/02/2022 9:54	24 min 35 s	emendoza@canaltrece.com.co	Moderador	emendoza@canaltrece.com.co
Eliana Milena Sanabria Gómez	17/02/2022 9:31	17/02/2022 9:54	23 min 1 s	esanabria@canaltrece.com.co	Moderador	esanabria@canaltrece.com.co
Alexandra Maria Beltran Guerrero	17/02/2022 9:31	17/02/2022 9:54	22 min 52 s	abeltran@canaltrece.com.co	Moderador	abeltran@canaltrece.com.co
Gina Alejandra Albarracin Barrera	17/02/2022 9:34	17/02/2022 9:54	19 min 48 s	galbarracin@canaltrece.com.co	Moderador	galbarracin@canaltrece.com.co
Mónica Janeth Sánchez Rozo	17/02/2022 9:34	17/02/2022 9:54	19 min 53 s	msanchez@canaltrece.com.co	Moderador	msanchez@canaltrece.com.co
Luis Eduardo Aguiar Delgadillo	17/02/2022 9:42	17/02/2022 9:54	11 min 58 s	laguiar@canaltrece.com.co	Moderador	laguiar@canaltrece.com.co
JULIE CAICEDO (Invitado)	17/02/2022 9:53	17/02/2022 9:55	2 min 16 s		Asistente	